

**INSTRUCTIVO DE LLENADO
CERTIFICADO DE CIRCULACION DE MERCANCIAS EUR.1**

1. En el recuadro N° 1 deberá contener los datos del exportador (nombre, dirección completa y país)
2. En el recuadro N° 2 deberá llevar la siguiente leyenda:

Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre: Chile Y Comunidad Europea

3. En el recuadro N° 3, podrán aparecer los datos del importador, pero también puede estar en blanco, si es así, se deberá trazar una línea en forma horizontal inmediatamente bajo el último texto y diagonal completando el recuadro.
4. En el recuadro N° 4, el país será **Chile**
5. En el recuadro N° 5, deberá ser llenado con el nombre del **país de destino**
6. En el recuadro N° 6, deberá contener el medio de transporte de la mercancía, ya sea marítimo o aéreo.
7. En el recuadro N° 7 “OBSERVACIONES”, podrá ser llenado en los siguientes casos:
 - 7.1. **“EMITIDO A POSTERIORI”**, cuando no se expidió en el momento de la exportación por errores, omisiones involuntarias o circunstancias especiales, o cuando, no fue aceptado en el momento por motivos técnicos de la autoridad gubernamental (DIRECON).
 - 7.2. **“DUPLICADO”**, cuando el certificado haya sido robado, perdido o destruido, exponiendo los motivos de la solicitud.
8. Este recuadro deberá contener la descripción detallada de la mercancía, con su código arancelario respectivo a nivel de los 4 primeros dígitos

Ej:

1. S.A. 4409 Parques sin ensamblar de Ulmo.
17,913 m³ bardages and parquet ulmo.
490 bundles.
2. S.A. 2204 Vinos de Uvas Frescas.
1100 cajas de vino blanco con 12 botellas de 750 ml.
9.900 litros.-

9. Deberá indicar la masa bruta u otra medida (kilos netos, kilos brutos, toneladas netas, lts. m³, etc.) Siempre indicando si son netos o brutos.
10. Debe aparecer el N° de factura comercial o pro forma y la fecha.
11. Visado de la Aduana o de la Autoridad Gubernamental competente, el llenado debe ser de la siguiente forma:
 - ✓ Documento de exportación: *(Este será llenado en caso de que el exportador presente el N° del Documento Unico de Salida (2do envío)).*
12. En este campo el exportador deberá firmar, indicar fecha y lugar donde está solicitando la certificación.
13. Los campos 13 y 14 serán completados por la Aduana, en caso de requerir la verificación del producto.

NOTA: *“Mención Facultativa”, se refiere a que no es obligatorio completar estos campos si el exportador no cuenta con la información solicitada, en estos casos deberán dejar inhabilitado el campo, con una raya.*